

15 de febrero de 2024
UNA-R-OFIC-330-2024
UNA-VADM-OFIC-363-2024

Comunidad Universitaria
Universidad Nacional

Asunto: atención a consultas sobre ajustes salariales retroactivos

Estimada Comunidad Universitaria:

Esta semana el ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén, anunció que este año el Gobierno pagará un ajuste salarial retroactivo por costo de vida congelado desde el 2020 a los funcionarios que laboran para el Gobierno Central.

En el caso de la Universidad Nacional, los ajustes pactados por convención colectiva para el año 2020 fueron aplicados en ese mismo año: **“1% de aumento a partir de enero 2020 Y 0,5% en julio 2020 calculado sobre la base de diciembre 2019”** (UNA-SCU-ACUE-297- 2019, publicado en Alcance N°2 a la UNA Gaceta 16-2019 al 5 de diciembre de 2019).

Por lo tanto, la Universidad se encuentra al día con la aplicación de los ajustes salariales acordados con el SITUN y avalados por el Consejo Universitario, razón por la cual no corresponde reconocer ajustes salariales retroactivos a sus funcionarios.

Es importante recordar que, a mediados de 2020, cuando inició nuestra gestión en medio de la pandemia, hubo un recorte del presupuesto que le correspondía a la UNA por 8.857 millones de colones, sin embargo, se tomó la decisión de aplicar en las bases salariales el ajuste que correspondía para el mes de julio: 0.5%. Otras universidades y el gobierno decidieron, debido a los recortes presupuestarios, no pagar el ajuste salarial que le correspondía sus trabajadores, por lo que el pago retroactivo anunciado por el Ministro de Hacienda y otras universidades corresponde a esa deuda.

Atentamente,

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector

MSc. Roxana Morales Ramos
Vicerrectora de Administración